

Expediente: 1633/16

Carátula: LERA ANA MARIA C/ DISTRIBUIDORA 3G S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LERA, ANA MARIA-ACTOR

27168159221 - DISTRIBUIDORA 3G S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1633/16



H106005826682

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: LERA ANA MARIA c/ DISTRIBUIDORA 3G S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. 1633/16.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Atento a las constancias de autos de las cuales surge que no fue remitida la documentación original perteneciente a los mismos, requiérase al Juzgado de origen la elevación de esta. A sus efectos: LÍBRESE OFICIO. IMAH FIRMADO DIGITALMENTE - Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.